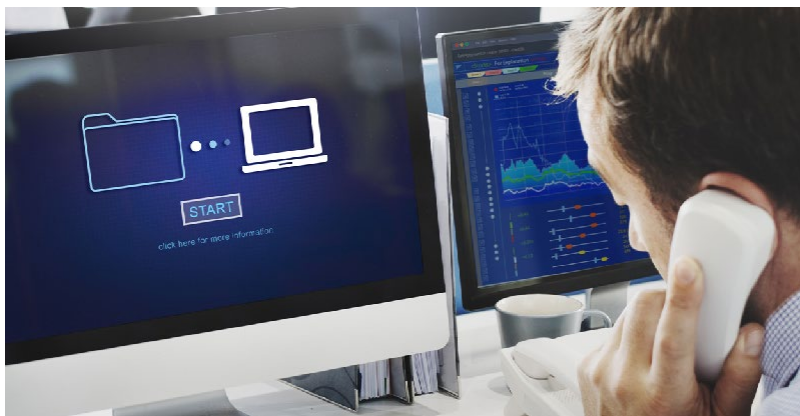


ANTILAVADO DE DINERO: CONCEPTOS BÁSICOS

Publicación 4: Transferencia de activos



Una de las principales formas en que los delincuentes colocan o integran el producto del delito en la economía legítima es a través de transferencias de activos, en particular de bienes raíces y otros activos de alto valor. La relación con el cliente puede limitarse únicamente a la transferencia de activos y ser de corta duración. Esto hace que sea más importante que los contadores apliquen de manera eficaz un enfoque basado en el riesgo para no involucrarse involuntariamente en actividades ilegales.

¿Cómo utilizan los delincuentes las transferencias de activos?

Los delincuentes a menudo mueven valor entre personas o jurisdicciones comprando, vendiendo o moviendo activos de alto valor. A veces, los delincuentes buscarán estratificar sus ganancias ilegales mediante transacciones vinculadas en las que se compra un activo y se vende otro, en rápida sucesión (por ejemplo, vendiendo un departamento y comprando un barco). Esto puede funcionar para ocultar la fuente de los fondos y ocultar la verdad a las personas que solo pueden ver una de las transacciones. Independientemente de cómo esté estructurada la (serie de) transacción(es), o qué activos estén involucrados, el propósito final es oscurecer el vínculo con la actividad delictiva subyacente.

Los profesionales de la contabilidad pueden ayudar inadvertidamente a un delincuente a mover el producto del delito estructurando una transferencia de activos o proporcionando asesoramiento fiscal sobre transacciones.

¿Qué aspecto tiene un enfoque basado en el riesgo?

Al asesorar a un cliente sobre la compra o venta de activos, los profesionales de la contabilidad deben considerar lo siguiente:

- ¿Sabe quién es el beneficiario final del activo? ¿Es diferente a la persona a cuyo nombre se mantiene el activo?
- ¿Sabe quién será el beneficiario final del activo después de la transacción? ¿Es diferente a la persona en cuyo nombre se mantendrá el activo?
- ¿Cuál es la fuente de riqueza del comprador y la fuente de fondos para la compra? ¿Esto tiene sentido en función de lo que sabe sobre el comprador?
- ¿Tiene sentido la razón de la transferencia de activos? Cuando la transacción es comercial, ¿tiene sentido comercial? Cuando la transacción es caritativa, ¿tiene sentido desde la perspectiva de los objetivos caritativos?
- ¿Esta transacción forma parte de una serie de transacciones vinculadas que están siendo atendidas por otros profesionales?
- ¿La transacción involucra una transferencia de activos hacia o desde una jurisdicción que se considera de alto riesgo de lavado de dinero?
 - GAFI publica una [lista](#) de esos países.

La extensión de procedimientos acordados que debe realizar será mayor si las respuestas a las preguntas anteriores sugieren que existe un riesgo elevado de lavado de dinero. Como siempre, los contadores deben tomar medidas razonables para documentar sus valoraciones del riesgo.

Caso de estudio sobre Transferencia de Activos*

Un alto funcionario del gobierno de un país de Asia Central, Shohrat Alperen, otorgó un contrato de infraestructura financiado por el estado por valor de \$2 mil millones a una gran empresa contratista en su jurisdicción. En un evento aparentemente sin conexión, una filial británica de la empresa contratista en el extranjero contrata a un abogado y a un contador del Reino Unido para que les asesore en la compra de un departamento de £5 millones en el centro de Londres. Les dicen a sus asesores profesionales que este departamento es para que uno de sus nuevos altos ejecutivos se quede cuando estén trabajando en Londres; su nombre es Anna Ericsson.

Como parte de los procedimientos acordados de su cliente sobre la empresa subsidiaria del Reino Unido, el contador identifica que la empresa matriz tiene su sede en el país de Asia Central. Hay muchas noticias sobre la empresa a la que se le otorgó un contrato gubernamental de alto valor, lo que generó muchas críticas por el favoritismo.

Los contadores realizan su propia investigación de antecedentes sobre Anna Ericsson y notan que las cosas no parecen cuadrar. Si bien son sensibles a las sociedades multiculturales, los contadores se encuentran repetidamente con pequeñas pistas que indican que Anna parece ser de ese país (y no de Escandinavia como sugiere su apellido), y notan en su investigación de código abierto que alguien de ese nombre aparece en un evento de la sociedad con Shohrat Alperen.

No se menciona que Anna tenga experiencia en negocios de infraestructura, sino solo como estilista personal para los ricos.

Con tantos detalles sospechosos y la falta de información aclaratoria del cliente potencial, el contador declina cortésmente el encargo y envía un IAS a la Unidad de Inteligencia Financiera. Resulta que "Anna" es la sobrina del funcionario y la propiedad es un soborno a cambio de la adjudicación del contrato.

* Nota: los nombres y las jurisdicciones se han cambiado para preservar la confidencialidad.

Banderas rojas clave

- El cliente busca inyectar una complejidad indebida en la estructura del trato.
- El anonimato deseado de las partes con beneficiarios reales del activo, especialmente si se utilizan acuerdos de nominaciones.
- Un comprador o vendedor que está o es vinculado a una persona expuesta políticamente
- Transacciones que involucran activos virtuales (por ejemplo, Bitcoin u otros productos similares) o involucran otros medios de pago inusuales (por ejemplo, metales preciosos o piedras).
- Transacciones en las que es evidente para el contador que existe una consideración inadecuada (financiera o de otro tipo).
- Territorios que implican el secreto.
- Detalles que simplemente no cuadran.

Cuándo retirarse

- Si no está satisfecho de que el cliente sea honesto con usted sobre el beneficiario real actual y propuesto del activo.
- Si las consultas sobre su fuente de riqueza y su fuente de fondos sugieren que el dinero que se usa para comprar el activo es de origen criminal o que no se puede explicar de otra manera.
- Si el vendedor, el comprador o el país en el que se encuentra el activo están sujetos a sanciones financieras por parte del gobierno de su jurisdicción.
- Si la transacción simplemente no tiene sentido.

Presentación de un Informe de Actividad Sospechosa (IAS)

Si sospecha que puede haber una actividad delictiva o el producto del delito involucrado en la transferencia de activos, es posible que desee informar sus sospechas a la Unidad de Inteligencia Financiera local. En algunas jurisdicciones, esta es una obligación legal para los profesionales de la contabilidad.

¿Alertar?

Si realiza un Informe de Actividad Sospechosa sobre una actividad sospechosa de lavado de dinero, debe tener cuidado de no alertar a la persona a la que ha denunciado informándole sobre el informe. Las normas del GAFI requieren que los gobiernos prohíban por ley el "alertar". Como resultado, en muchos países, es un delito criminal alertar al sujeto de un IAS porque esto puede perjudicar una investigación criminal. Si bien esta disposición no se ha promulgado en todas las jurisdicciones, sigue siendo una buena práctica para los profesionales de la contabilidad no revelar la presentación de un IAS.

Es importante recordar que también existe el riesgo de alertar involuntariamente a un cliente mientras se realizan los Procedimientos Acordados del Cliente (PAC). En caso de duda, comuníquese con su Organización Contable Profesional (OCP) o la Unidad de Inteligencia Financiera local.

ASISTENCIA ADICIONAL



Para obtener una orientación general, consulte la *Guía para un enfoque basado en el riesgo para la profesión contable* del GAFI. Para obtener información local detallada, incluidos los requerimientos reglamentarios aplicables, comuníquese con su Organización Contable Profesional.



529 Fifth Avenue, New York 10017
www.ifac.org | +1 (212) 286-9344 |

@ifac | company/ifac



www.icaew.com
@icaew | company/icaew

“Esta Publicación 4: Transferencia de activos, de la serie Antilavado de dinero: conceptos básicos, publicada en la lengua inglesa por la International Federation of Accountants (IFAC) en enero de 2021, ha sido traducida al español por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. en mayo de 2022, y se reproduce con permiso de la IFAC. El texto aprobado de la Publicación 4: Transferencia de activos, de la serie Antilavado de dinero: conceptos básicos es el publicado por la IFAC en lengua inglesa. La IFAC no asume ninguna responsabilidad por la exactitud e integridad de la traducción o por las acciones que puedan surgir como resultado de ello.

Texto en lengua inglesa de la Publicación 4: Transferencia de activos, de la serie Antilavado de dinero: conceptos básicos © Enero de 2021 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados.

Texto en español de la Publicación 4: Transferencia de activos, de la serie Antilavado de dinero: conceptos básicos © 2022 Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados.

Título original: Anti-money Laundering: The Basics, Installment 4: Asset Transfers. January, 2021.

Para obtener permiso por escrito de IFAC para reproducir, almacenar transmitir, o hacer otros usos similares de este documento, contacte: permissions@ifac.org”.